

**Expropiación del "Parque de las Empresas Eléctricas  
de Bahía Blanca", S. A.; en Villa Rosas**

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,  
sancionan con fuerza de*

**LEY**

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación, la fracción de tierra denominada "Parque de las Empresas Eléctricas de Bahía Blanca S. A.", ubicada en Villa Rosas, partido de Bahía Blanca, compuesta de cincuenta mil seiscientos sesenta y siete metros cuadrados (50.667 m<sup>2</sup>), delimitada por las calles Tierra del Fuego, Emilio Rosas y Nueva Provincia; Ecuador, Venezuela y Tarapacá, con destino a la formación de plaza y parque público.

Art. 2º Autorízase al Poder Ejecutivo para iniciar los trámites de expropiación, con arreglo a las disposiciones de la ley Nº 5.708.

Art. 3º El Poder Ejecutivo convendrá con la Municipalidad de Bahía Blanca, la forma que ésta administrará y proveerá a la conservación y mantenimiento del inmueble expropiado.

Art. 4º El gasto que demande la presente ley, que se declara de urgencia, se tomará de Rentas Generales.

Art. 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sa'la de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

HÉCTOR PORTERO.  
Juan Carlos Montí,  
Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.  
Juan José M. Raimondi,  
Secretario del Senado.

Departamento de Obras Públicas.

La Plata, 4 de noviembre de 1959.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALLENDE.  
HORACIO J. ZUBIRÍ.

**Decreto 15.330.**

Registrada bajo el número seis mil ochenta y nueve (6.089).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

## TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del diputado Aiub y otros, entrado en Diputados el 15 de mayo de 1959.

Aprobado el 23 de julio de 1959.

Aprobado con modificaciones por Senado el 10 de setiembre de 1959.

Sancionada por Diputados el 22 de octubre de 1959.

Promulgada el 4 de noviembre de 1959.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 18 de noviembre de 1959.

---